



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332053) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000011

NUMERO

06 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241755

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332140	MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS (CHAPALA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3313547678	AV. CIRCUITO REAL DEL LAGO SUR NO. 475 FRACC. REAL DEL LAGO VALLE DE LOS OLIVOS
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 2		ARQ. LUIS HORACIO PANTOJA RAMIREZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[Redacted]	[Redacted] 1	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[Redacted] 3
RFC		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS DE PVC DE 2.66, ANCHO X 1.55 ALTURA	1.00	1,627.00	1,627.00
PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANA DE PVC 2.66 ANCHO X 0.80 ALTURA	2.00	1,053.50	2,107.00
Cuatro Mil Trescientos Treinta y Uno pesos 44/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,734.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>597.44</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>4,331.44</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: MÓDULO DE IXTLAHUACAN EN AV. CTO. REAL DEL LAGO VALLE DE LOS OLIVOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- **Se testa RFC del contribuyente**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- **Se testa domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- **Se testa teléfono personal**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- **Se testa elaboro orden de compra**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- **Se testa nombre y firma del proveedor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I y VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.